

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2019-00105-00

Armenia Quindío, primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a que los secuestres no han atendido los constantes requerimientos realizados por este despacho, a efectos de realizar la entrega del vehículo automotor y de darle continuidad al presente proceso; se dispone comisionar a la **ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMENIA**, con el fin de que realice la entrega formal al nuevo secuestre designado ARBARO S.A.S¹, del vehículo embargado y secuestrado de placa HMG-87E clase MOTOCICLETA, marca SUZUKI, ubicado en el parqueadero del condominio Reservas de Cócora en la calle 10 norte # 19-34, en el Municipio de Armenia Quindío, para ello, se libraré el respectivo despacho comisorio con los insertos del caso.

Por medio del Centro de Servicios, líbrense y remítanse las comunicaciones correspondientes, adjuntado igualmente para el efecto, copia del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ

MJMM

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº 32 DEL 02 DE MARZO DE 2023

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

¹ quien se localiza en la Manzana 8 Casa N° 3 Parque Industrial, Pereira; correo electrónico arbaro0428@gmail.com y teléfonos 3444665 - 3117580245 – 3185852965.

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **938c6ec03608a91eaafc14f8efb58d7492b85a79ca606eaf7f45d011b9371ff**

Documento generado en 01/03/2023 08:40:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>